

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

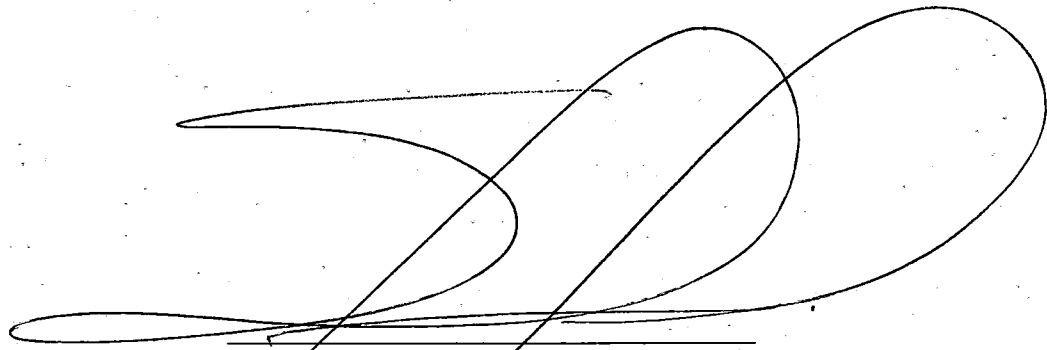
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista Jessica Alejandra Ramos Castro, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1104709598 de Líbano, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 1255 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de Junio de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de junio de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los (30) días del mes de junio de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
SYLVIA LILIANA MARTINEZ GONZALEZ
65812074
REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	JESSICA ALEJANDRA RAMOS CASTRO	CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299
CEDULA No.	1104709598	DE	LIBANO
CELULAR	3209395186		
E-MAIL PERSONAL	JESSICA.ALEJAR@GMAIL.COM	E-MAIL INSTITUCIONAL	JESSICA.RAMOS@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	44692949495
C.A.	X	C.C.	

DATOS DEL CONTRATO

N°	1255	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.427.680,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.678.460,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS				CDP N°	40626	FECHA CDP	24/01/2026
				CRP N°	177626	FECHA CRP	2/02/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	LIBANO	DEPARTAMENTO	TOLIMA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	6/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	05/10/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL	Día	Mes	Año	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 2.678.460,00	PAGO No.	5
AL	1	6	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?		N° DE FACTURA			
	30	6	2026						

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

SYLVIA LILIANA MARTINEZ GONZALEZ
REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS

RELACION DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.427.680,00	ACUMULADO	\$ 12.945.890,00	SALDO POR PAGAR	\$ 8.481.790,00
PAGO 01	\$ 2.232.050,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 2.678.460,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 2.678.460,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 2.678.460,00	PAGO 14			
PAGO 05	\$ 2.678.460,00	PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%	Aporte: 16%	Aporte: 0,522%	
EPS \$ 218.900	FONDO DE PENSIÓN \$ 280.200	ARL \$ 9.200	
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 508.300,00	PLANILLA DE PAGO No.	8641334308
FECHA DE PAGO PLANILLA	18 6 2026	PERIODO DE PLANILLA	5
		¿PENSIONADO?	

RETENCIÓN EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

LIBANO

FECHA

30 6 2026

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N°

1104709598

de

LIBANO



RAZÓN SOCIAL :	JESSICA ALEJANDRA RAMOS CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1104709598
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-24
FECHA DE PAGO:	2026-06-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641334308
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8630477373
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2026
----------------------------------	------------

 Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
			Fecha: 20/Abr./2026
NÚMERO DE INFORME	5	NÚMERO DE CONTRATO	1255
PERÍODO DE INFORME	JUNIO	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	JESSICA ALEJANDRA RAMOS CASTRO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1104709598
OBJETO	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLANA AUTONOMA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACION RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS.		FECHA 30/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR	SYLIA LILIANA MARTINEZ GONZALEZ	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		EVIDENCIAS
1	1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	1. Elaboración y presentación mensual de informes de ejecución contractual y cuentas de cobro conforme a lineamientos institucionales.	
2	2. Recepcionar los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR, con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de la línea de producción	2. Recepción, radicación y registro de documentos en ventanilla en los sistemas FOLIO y/o SIR, con control de turnos cada hora.	
3	3. Organizar la documentación de acuerdo con los principios de prioridad y rango, establecidos en el Ley No. 1579 del 2012: como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos)	3. Organización y alistamiento de documentos según prioridad y normativa (Ley 1579 de 2012), retirando material abrasivo y preparando para digitalización	
4	4. Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: Buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS), digitalizar el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso), por último, se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y editar, realizar verificación completa.	4. Identificación y gestión de turnos en el sistema SGD-IRIS, realizando digitalización y asociación de documentos correspondientes.	
5	5. Verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en el sistema SGDIRIS, eliminar las hojas en blanco y validar la paginación para garantizar la calidad del documento	5. Verificación de calidad documental comparando documentos físicos y digitales, validando paginación y eliminando hojas en blanco.	
6	6. Asociar el tipo documental a cada imagen; indexar el documento al 100%.	6. Indexación y asociación de tipos documentales a cada imagen, garantizando el registro completo en el sistema.	
7	7. Validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos. Así mismo, verificar el consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento).	7. Validación de recibos de caja y verificación de datos, consecutivos y tipificación documental.	
8	8. Organizar el documento como fue recibido en ventanilla, de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal, en orden de turno, clasificando los documentos en turnos devueltos y los de mayor valor. Mientras dura el trámite interno, diligenciar el formato de préstamos y consultas según la fase de Armado de documentos.	8. Organización y archivo de documentos en carpetas según turno, clasificando en devueltos y mayor valor.	
9	9. Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la segunda digitalización, como respuesta a la solicitud, formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como devueltos y mayor valor ubicados en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos, se procede a editar y retirar del archivo temporal la documentación y separar la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se anexa a ventanilla el documento para el usuario, el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida, para armado e inventario de acuerdo con la fase de Disposición y armado del trámite registral	9. Disposición y armado de documentos según resultado del trámite, separando copias para usuario y registro.	
10	10. Recibir, identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente	10. Recepción, clasificación, radicación, distribución y control de documentos en caja y ventanilla.	
11	11. Realizar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieren acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja o en la ventanilla correspondiente.	11. Digitalización y sistematización de documentos conforme a lineamientos institucionales.	

